



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

RESOLUCIÓN **82664**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000379

Montevideo, **02 ABR. 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución N° 96.414, de 23 de diciembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y sus modificativas, las Resoluciones N° 79.445, de 8 de junio de 2022 y N° 80.052, de 28 de octubre de 2022, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.414 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo como integrantes del contingente "URUAVU" desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, al Teniente 2° (Av.) Mauro Urruty desde el 3 de enero de 2022 hasta el 2 de enero de 2023 y al Aerotécnico Principal Henry Estévez, desde el 3 de enero hasta el 2 de octubre de 2022;

II) que por la Resolución N° 79.445 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial del Teniente 2° (Av.) Mauro Urruty desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 2 de enero de 2023 y del Aerotécnico Principal Henry Estévez, desde el 5 de enero hasta el 2 de octubre de 2022;

III) que por la Resolución N° 80.052 referida, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial del Aerotécnico Principal Henry Estévez, desde el 5 de enero de 2022 hasta el 3 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Aerotécnico Principal Henry Estévez amplía la misión oficial de referencia, desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

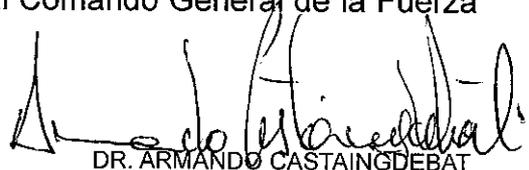
1°. Modifícase los numerales 1° de la Resolución N° 96.414, de 23 de diciembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y sus modificativas, las Resoluciones N° 79.445, de 8 de junio de 2022 y N° 80.052, de 28 de octubre de 2022, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que el Aerotécnico Principal Henry Estévez amplía la misión oficial de referencia, desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2024.

2°. Abónese al citado personal militar por el período de ampliación, la suma de \$ 215.130,82 (pesos uruguayos doscientos quince mil ciento treinta con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de \$ 52.473,12 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres con 12/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 162.657,70 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete con 70/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldo y cargas legales, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N." y 045-004 "50% Misiones de Paz con aportes M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

se Publica



  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL